

PLIEGO DE PREESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATO de “Mantenimiento y soporte técnico del aplicativo software para la gestión del cementerio municipal del Ayuntamiento de Toledo por un periodo de 4 años”

Contenido

1. OBJETO.....	2
2. ANTECEDENTES.....	2
3. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2
4. PRESUPUESTO Y FACTURACIÓN	2
4.1 Presupuesto.....	2
4.2 Forma de pago.....	3
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	3
6. CONFIDENCIALIDAD.....	3



1. OBJETO

El presente pliego establece las condiciones y especificaciones técnicas por la que se rige el contrato para el **Mantenimiento y soporte técnico del aplicativo software para la gestión del cementerio municipal del Ayuntamiento de Toledo por un periodo de 4 años.**

El objeto de este contrato es el mantenimiento y soporte técnico del aplicativo de gestión del cementerio actualmente implantado en el Ayuntamiento denominado WINCEME ver 2.0.

2. ANTECEDENTES

Desde el año 2007 el Ayuntamiento de Toledo tiene implantado un sistema informático para la gestión del cementerio municipal que incluye la gestión de inventario físico de las unidades de enterramiento, escaneado de plano, asignación de unidades de enterramiento al plano y confección automática de liquidaciones de tasas por todo tipo de servicios realizados en el cementerio.

Tras la implantación hasta la actualidad se ha venido contando con distintos contratos de soporte y mantenimiento de la citada aplicación informática de gestión del cementerio. El contrato de mantenimiento actual finaliza en diciembre de 2019.

3. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Se realizarán los trabajos técnicos necesarios para realizar el mantenimiento y soporte técnico de la aplicación (WINCEME v2.0) actualmente implantada en el Ayuntamiento para la gestión del cementerio de titularidad municipal. Esto incluye:

- Actualización del mapa gráfico del cementerio y la asignación al mismo de las unidades de enterramiento conforme se vayan ejecutando.
- Digitalización de la planimetría asociada a las nuevas unidades, y a actualización de las unidades de enterramiento e integración informática correspondiente.
- El adjudicatario estará obligado durante todo el periodo de vigencia del contrato a proporcionar las actualizaciones del software necesarias para garantizar su correcto funcionamiento durante todo el periodo de vigencia del contrato. Esto incluye:
 - Mantenimiento correctivo. Se corregirán las incidencias o errores en el producto que impidan o afecten al uso normal del aplicativo.
 - Mantenimiento evolutivo. El Ayuntamiento tendrá acceso a las nuevas versiones liberadas del software instalado.
 - Mantenimiento legal. Cada vez que se publiquen nuevas disposiciones legales de obligado cumplimiento, el adjudicatario desarrollará las adaptaciones pertinentes en el software y las pondrá a disposición del Ayuntamiento.
- Soporte técnico sobre cualquier problema o duda de funcionamiento en la aplicación que pueda generarse.

4. PRESUPUESTO Y FACTURACIÓN

4.1 Presupuesto



Mantenimiento y soporte técnico aplicación de gestión del cementerio			
	Importe sin IVA	IVA (21%)	Total anualidad
Anualidad 2020	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
Anualidad 2021	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
Anualidad 2022	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
Anualidad 2023	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
			9.680,00 €

4.2 Forma de pago

Se realizará pago previa tramitación de factura con carácter anual.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de este contrato se establece en CUATRO (4) AÑOS, contados a partir del 1 de enero 2020.

6. CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria se compromete de manera expresa a utilizar cualquier información propia del Ayuntamiento de Toledo a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del contrato con la exclusiva finalidad de realizar el suministro y servicio contratado. Se entiende por "información propia" cualquier información relativa a aspectos administrativos, financieros, comerciales y/o técnicos de su funcionamiento que sea suministrada por el Ayuntamiento de Toledo al adjudicatario con la finalidad descrita.

La información propia del Ayuntamiento de Toledo en los términos definidos tendrá la consideración de información confidencial, por lo que el adjudicatario se compromete de manera expresa a no difundir, transmitir, ni revelar a terceras personas, ni a utilizar tal información en interés propio o de terceros, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, sin el previo consentimiento expreso del Ayuntamiento de Toledo que habrá de constar necesariamente por escrito.

Dicha prohibición se extiende a la reproducción en cualquier soporte de tal información. Así mismo, el adjudicatario se compromete a destruir dicha información en cuanto su uso ya no sea necesario para la ejecución del contrato y a la finalización del mismo

En Toledo, en la fecha referida en la firma electrónica

El Jefe de Servicio de Tecnologías de la
información y Telecomunicaciones

Salvador González García

La Jefa de Servicio de Contratación y
Patrimonio

Julia Gómez Díaz